

MINISTERIO DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1**

325. CITACIÓN A D. BENAÏSSA HALHAL, D. MALOUD OUZAROUAL Y OTROS, EN PROCEDIMIENTO DE IMPUGNACIÓN DE ACTOS DE LA ADMINISTRACIÓN 594 / 2019.

NIG: 52001 44 4 2019 0000607
Modelo: N81291

IAA IMPUGNACION DE ACTOS DE LA ADMINISTRACION 0000594 /2019
Sobre SANCIONES

DEMANDANTE/S D/ña: MOHAMED AMIN ABDESLAM AHMED
ABOGADO/A: SALOMÓN SERFATY BITTÁN

DEMANDADO/S D/ña: INSPECCION DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, BENAÏSSA HALHAL , MALOUD OUZAROUAL , SAID ARRAMANI , DELEGACION DE GOBIERNO DE MELILLA , RACHID HAMED HAMED
ABOGADO/A: ABOGADO DEL ESTADO, , , ABOGADO DEL ESTADO ,

EDICTO

D/Dª MARIA LUZ MARTINEZ ESCUDERO, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 001 de MELILLA, **HAGO SABER:**

Que en el procedimiento IMPUGNACION DE ACTOS DE LA ADMINISTRACION 0000594 /2019 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D/Dª MOHAMED AMIN ABDESLAM AHMED contra INSPECCION DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, BENAÏSSA HALHAL, MALOUD OUZAROUAL, SAID ARRAMANI, DELEGACION DE GOBIERNO DE MELILLA, RACHID HAMED HAMED sobre SANCIONES, se ha dictado la siguiente resolución:

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA SR/SRA D/Dª. MARIA LUZ MARTINEZ ESCUDERO

En MELILLA, a veinticinco de marzo de dos mil veintiuno.

Por el letrado D. SALOMON SERFATY BITTAN legal representante del demandante ha presentado escrito solicitando ampliación de la demanda.

Visto el contenido del mismo, **acuerdo** tener por ampliada la demanda **contra D. RACHID HAMED HAMED**, y en su consecuencia, cítese a las partes en única convocatoria, para la celebración de los actos de juicio, que vienen señalados para la audiencia del **día 14/6/2021 a las 9:15 horas** para la celebración del mismo, en la Sala de Vistas de este Órgano judicial, sito en EDIFICIO V CENTENARIO, TORRE NORTE, PLANTA 8.

Hágase entrega a la demandada RACHID HAMED HAMED, contra la que se ha ampliado la demanda, de copia de la demanda presentada y del resto de documentos, advirtiéndole a las partes lo dispuesto en los arts. 82.2 y 83 LJS.

* Así mismo notifíquese y cítese por EDICTOS mediante su publicación en el BOME, para los demandados, para la vista señalada el próximo día **14/06/21 a las 9.15 horas:**

-**BENAÏSSA HALHAL**, pasaporte marroquí IA4639506
-**MALOUD OUZAROUAL**, pasaporte marroquí OG293167
-**SAID ARRAMANI**, Carta Nacional de Identidad marroquí SA3631

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN Y CITACION EN LEGAL FORMA** a los **demandados BENAÏSSA HALHAL, MALOUD OUZAROUAL Y SAID ARRAMANI**, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de MELILLA.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En MELILLA, a veintiséis de marzo de dos mil veintiuno.
EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA